



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROFESORADO DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CELEBRADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024**

En Granada, a las 9:40 horas de la fecha arriba indicada, habiendo sido convocado el profesorado en tiempo y forma y presidida por el coordinador del título de Grado en Enfermería, se reúne el profesorado del título de Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud con el siguiente **orden del día**:

1. **Balance de resultados del proyecto de innovación docente coordinado sobre cápsulas educativas para la elaboración del TFG que se inició en el curso 2022/2023 y se ha continuado en el curso 2023/2024.**
2. **Pertinencia o no de continuar con los seminarios presenciales de apoyo a la elaboración del TFG; resultados de la encuesta al profesorado que los ha impartido durante 2023/2024.**
3. **Balance de experiencias con la nueva rúbrica de evaluación para las personas responsables de tutorización.**
4. **Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para la defensa oral.**
5. **Informe sobre el recorrido histórico sobre los procedimientos realizados para ajustar la evaluación de la asignatura (trámites en la modificación de la guía docente y resoluciones del Vicerrectorado) a tenor de la pérdida de la capacidad de discriminación de estas calificaciones.**
6. **Resultados de la convocatoria especial de noviembre-diciembre y de la convocatoria ordinaria.**
7. **Fechas y cronograma del curso académico 2024/2025.**
8. **Letra para sorteo y cadencia para la configuración de las comisiones de evaluación del curso 2024/2025 y para la asignación del estudiantado a estas comisiones.**
9. **Exposición de las generalidades en la organización de la asignatura en este Grado, especialmente dirigido a quien no tenga experiencia anterior en este Grado en Granada.**
10. **Ruegos y preguntas.**

*Asistentes*

Dña. María Dolores Cano-Caballero Gálvez.  
D. Pedro Jesús Femia Marzo.  
Dña. Inmaculada García García.  
Dña. Raquel García Pérez.  
D. Alberto González García.  
Dña. María Granados Santiago.  
D. Antonio Emilio Jérez Calero.  
D. Manuel Gabriel Jiménez Torres.  
D. Manuel López Morales.  
Dña. Adelina Martín Salvador.  
Dña. Encarnación Martínez García.  
Dña. Julia Raya Benítez.  
Dña. Isabel María Rodríguez Gómez.  
Dña. Isabel Cristina Salazar Torres.  
Dña. Carolina Torres Perales.





Dña. María Isabel Tovar Gálvez.

### 1. Balance de resultados del proyecto de innovación docente coordinado sobre cápsulas educativas para la elaboración del TFG que se inició en el curso 2022/2023 y se ha continuado en el curso 2023/2024

El coordinador recuerda al profesorado, al igual que en el curso académico anterior, que desde el curso 2022/2023 esta Coordinación participa en un proyecto de innovación docente coordinado junto a la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla sobre “Cápsulas educativas para la elaboración del Trabajo Fin de Grado en Enfermería. Aplicación en las tres Facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada”. La profesora investigadora principal es Macarena Lozano Lorca, actualmente adscrita al campus de Melilla.

Se sondea al profesorado asistente sobre la si han recomendado el uso de estas cápsulas a su estudiantado tutorizado. La impresión general es que sí que se han recomendado, así como la sensación variable de su utilización o no por parte del estudiantado. El coordinador no conoce aún las estadísticas de visualización de las cápsulas para este curso académico.

Se acuerda continuar con esta iniciativa, que se sigue valorando como interesante y útil. Se sugiere incorporar a la rúbrica de evaluación del responsable de tutorización un ítem que contemple si se ha recomendado ver las cápsulas, si el estudiantado demuestra que las ha visto y si es capaz de aplicarlas o no. Se dará traslado de esta sugerencia a la Comisión de Docencia de la Facultad.

### 2. Pertinencia o no de continuar con los seminarios presenciales de apoyo a la elaboración del TFG; resultados de la encuesta al profesorado que los ha impartido durante 2023/2024

Siguiendo la dinámica de cursos académicos anteriores, se recuerda al profesorado que se han realizado diferentes seminarios (un total de diez) presenciales a lo largo del curso académico. Estos seminarios son impartidos por aquel profesorado del Grado que, voluntariamente y sin reconocimiento como encargo docente, se ofrece para ello, tal y como ha quedado reflejado en el formulario de solicitud de líneas de TFG que se ha enviado a lo largo de este mes. El coordinador proyecta el cronograma de seminarios que han tenido lugar en este curso 2023/2024. En el formulario para el curso 2024/2025 se hace la misma propuesta.

La asistencia a estos seminarios ha sido muy irregular; como novedad, en este curso académico se ha realizado una encuesta al profesorado que los impartió a través de un formulario de Google, cuyos resultados se expondrán a continuación. Atendiendo a las demandas del estudiantado matriculado en la asignatura, se planificaron de la siguiente forma: una tarde al mes, a partir de las 18:30 horas para facilitar, en cierta forma, que el estudiantado pueda compaginarlos con la asistencia obligatoria a seminarios de Prácticas Externas; y rotando los días de impartición de lunes a jueves (evitar los viernes por la tarde), para que no se vean afectados siempre los mismos grupos de seminarios de Prácticas Externas.



**Tabla 1.** Relación de seminarios de TFG impartidos durante el curso 2023/2024

1	Presentación de la asignatura de TFG	19/09/2023
2	Ética de la investigación, comités y permisos	10/10/2023
3	Asignación de temas y tutores/as de TFG	18/10/2023
4	Gestión de referencias bibliográficas	25/10/2023
5	Cómo escribir un texto científico: Introducción, objetivos, metodología	13/11/2023
6	Planes de cuidados: Uso de la evidencia científica	13/12/2023
7	Cómo escribir un texto científico: Resultados, discusión y conclusiones	21/02/2024
8	Nociones generales sobre estadística y presentación de resultados	14/03/2024
9	Cómo escribir un texto científico: Título, resumen, palabras clave y bibliografía	15/04/2024
10	Cómo hacer una presentación póster. Exposición en público	14/05/2024

**Tabla 2.** Asistencia reportada por el profesorado responsable que impartió los seminarios durante el curso 2023/2024

1	Más de 100 estudiantes
2	Entre 20-40 estudiantes
3	Más de 100 estudiantes
4	Entre 20-40 estudiantes
5	Entre 20-40 estudiantes
6	Entre 5-10 estudiantes
7	Entre 10-20 estudiantes
8	Menos de 5 estudiantes
9	Menos de 5 estudiantes
10	Entre 50-100 estudiantes

**Tabla 3.** Opinión del profesorado que ha impartido los seminarios durante el curso 2023/2024 sobre si "considera imprescindible este seminario y que, por tanto, debiera repetirse en el próximo curso académico, independientemente de si la asistencia es mínima"

<b>Sí</b>	100%
<b>No</b>	0%

Por otro lado, el coordinador informa de que, a pesar de que en la pasada reunión de profesorado de 12 de julio de 2023 se acordó incorporar a la rúbrica de evaluación de la persona responsable de tutorización un ítem que evaluase la asistencia a estos seminarios, así como que se controlase la asistencia a los mismos y se trasladara dicha información a las personas responsables de tutorización, la Comisión de Docencia de la Facultad desestimó este ítem de la propuesta de rúbrica de evaluación dado que la guía docente de la asignatura establece un total de 4,5 horas presenciales en forma de tutorías, por lo que esta presencialidad en forma de seminarios no puede ser obligatoria.

Con estos antecedentes y, teniendo en cuenta que se cuenta con el recurso de las cápsulas educativas, al igual que en la reunión del curso anterior, se vuelve a sondear la pertinencia o no de



## Facultad de Ciencias de la Salud

continuar con estos seminarios presenciales, que no pueden ser de asistencia obligatoria. En este sentido, se recogen las siguientes propuestas o sugerencias que no son excluyentes entre sí:

- Que se establezca un mecanismo a través de PRADO que permita la inscripción previa, de forma que si no hay un mínimo previo de estudiantado interesado y registrado en el seminario, no se imparta.
- Que se reoriente la estructura y temática de los seminarios de forma que, en lugar de ser temático-específicos, sean más abiertos y en forma de resolución de dudas. Estas dudas seguirán siendo de las temáticas que ya se contemplan en los seminarios, pero será el propio estudiantado quien plantee dudas y, en sesiones planificadas a lo largo del curso, se resuelven de forma conjunta.
- En línea con la sugerencia anterior, revisar la temporalización de los seminarios, de forma que podrían plantearse, por ejemplo, dos o tres seminarios a lo largo del curso académico: un seminario inicial, uno intermedio, y uno final.
- Mantener aquellos seminarios que parece evidente que deben mantenerse, tales como el de presentación de la asignatura, y el de cómo hacer una presentación póster y exposición en público, por ejemplo.

### 3. Balance de experiencias con la nueva rúbrica de evaluación para las personas responsables de tutorización

El coordinador recuerda los acuerdos a los que se llegaron en la reunión de profesorado anterior, de fecha de 12 de julio de 2023. Recogidas todas las sugerencias, el coordinador elaboró una propuesta de rúbrica de evaluación, que además recogió ideas de las rúbricas de evaluación que se utilizan en los Grados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional de este Centro, así como ideas de otras rúbricas de evaluación de otras Universidades. La propuesta se envió a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde se aprobó la versión definitiva, con las modificaciones mencionadas en el punto anterior del orden del día.

El profesorado manifiesta que la rúbrica de evaluación le ha parecido útil y fácil de utilizar. Sin embargo, se detectan los siguientes puntos débiles: por un lado, las calificaciones se mantienen muy elevadas, a pesar de la nueva rúbrica, aunque ha aumentado ligeramente la capacidad de discriminación de estas calificaciones. Por otro lado, parte del profesorado comenta que la rúbrica no deja de ser una evaluación final, y no de proceso, por lo que es en parte lógico que las calificaciones sean las máximas posibles en todos los ítems, porque finalmente cada estudiante alcanza el máximo grado de consecución de la competencia en cada ítem. En esta reflexión, el coordinador recuerda que en la reunión anterior de profesorado él mismo realizó la propuesta de que la rúbrica contemplase tres momentos de evaluación, coincidentes con las tres tutorías mínimas exigidas en la guía docente, de forma que se consiguiera una evaluación de proceso, la cual fue descartada en aquel momento. Con todo lo anterior, se acuerda continuar con esta rúbrica de evaluación en los mismos términos en los que está planteada.

Parte del profesorado propone que el envío de dichas rúbricas de evaluación a la Coordinación del Grado se haga a través de PRADO y no por correo electrónico, para facilitar la tarea de recepción al coordinador. Se estudiará este mecanismo y se darán las instrucciones pertinentes para el curso 2024/2025.

### 4. Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para la defensa oral

Siguiendo las sugerencias que se hicieron en la reunión del pasado 12 de julio de 2023, el coordinador realizó una nueva propuesta de rúbrica de evaluación para la defensa oral que





incorporó la modificación de algunos ítems de la rúbrica, así como la transformación de la escala de puntuación para eliminar los decimales y facilitar el cálculo de la calificación final. Esta nueva propuesta se envió a la Comisión de Docencia de la Facultad, en donde se aprobó la versión definitiva. El profesorado manifiesta su satisfacción con la rúbrica.

No obstante, parte del profesorado propone que la rúbrica de evaluación no sea una por estudiante, sino una por miembro de la Comisión, porque es difícil tener en mente los diferentes ítems si tres personas tienen que compartir la rúbrica mientras se está desarrollando la prueba de evaluación. En este sentido, se recuerda que en la reunión anterior se acordó mantener el formato papel, pero optimizando lo más posible este gasto, además de incidir en que la prueba de evaluación es de cada estudiante, y debe estar unificada en un único documento por estudiante, y no en tres documentos (uno por cada miembro de la comisión).

A este respecto, se propone modificar el formato de la rúbrica actual de la siguiente manera: por un lado, crear un documento que resulte de permutar las filas por las columnas, de forma que quede una plantilla rápida de evaluación para cada miembro de la comisión (tres documentos) sin los ítems desarrollados, sino solo los títulos; por otro lado, que quede la rúbrica de evaluación en los mismos términos en los que está planteada, pero únicamente un ejemplar general de consulta, que es el que recoge la descripción de los ítems pormenorizadamente; el cuarto documento es el acta de evaluación, en los mismos términos en los que está planteada, y que recogerá la calificación final. Se estudiará la propuesta y su viabilidad en cuanto a impresión.

Por otro lado, el coordinador informa de que el pasado 21 de junio de 2024 tuvo lugar la modificación del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada en Consejo de Gobierno de la UGR. La versión definitiva de este Reglamento no está aún disponible hasta que no se publique en el Boletín Oficial de la UGR (BOUGR). No obstante, a falta de la versión definitiva, parece que las principales modificaciones tienen que ver con: a) se regulará el número máximo de tutorizaciones que pueda realizar el profesorado colaborador extraordinario; b) puede que se regule de alguna forma la utilización de herramientas de inteligencia artificial para la redacción de los TFG; c) se establecerá un tiempo mínimo de exposición oral de diez minutos.

Hay que recordar que el tiempo de exposición actualmente recogido en la guía docente de la asignatura es de cinco minutos, por lo que si el Reglamento finalmente establece un tiempo mínimo de diez minutos, las consecuencias podrían ser:

- Que las sesiones de evaluación sean más largas, a tenor del volumen de estudiantado matriculado en la asignatura.
- Que pueda valorarse la posibilidad de sustituir la exposición oral con apoyo de un póster por la exposición oral con apoyo de una presentación con diapositivas.
- Que pueda considerarse un tiempo de exposición de cinco minutos, más cinco de preguntas/debate, para cumplir con los diez minutos regulados en el Reglamento.

Dado que no se cuenta con la versión definitiva del Reglamento publicada en el BOUGR, la Comisión de Docencia de la Facultad y la Junta de Facultad tendrán que adaptar la guía docente y verificarla en función de la regulación que la UGR haya determinado.

### **5. Informe sobre el recorrido histórico sobre los procedimientos realizados para ajustar la evaluación de la asignatura (trámites en la modificación de la guía docente y resoluciones del Vicerrectorado) a tenor de la pérdida de la capacidad de discriminación de estas calificaciones**

El coordinador recuerda que en la pasada reunión de 12 de julio de 2023 se acordó modificar la ponderación de la parte de la evaluación que depende de la persona responsable de





tutorización; en aquel momento, el bloque de competencias del estudiante suponía el 10% de la calificación, y el bloque de rigor científico y metodológico del TFG el 70%. La nueva distribución de porcentajes se fijó en el 40% para cada bloque. Sin embargo, la Comisión de Docencia de la Facultad, en su reunión de 19 de junio de 2023, ya había aprobado la guía docente con una ponderación de 10/70, dado que la reunión de profesorado fue posterior y no se conocía esta propuesta. El 30 de junio de 2023 la Junta de Facultad había ratificado la guía docente.

El 14 de julio de 2023, una vez producida la reunión de profesorado y alcanzado este acuerdo, se solicitó al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado la reapertura de la aplicación de guías docentes para modificarla. El Vicerrectorado solicitó que el órgano que había aprobado la guía docente se retractase. Para dar cumplimiento a esta solicitud, el 6 de septiembre de 2023 la Comisión de Docencia aprobó la guía docente de nuevo, modificada al 40/40, y se dio traslado al Vicerrectorado de este nuevo acuerdo, para que reabriese la aplicación de guías docentes.

El 28 de septiembre de 2023 el Vicerrector emite una resolución que denegaba la solicitud de modificación de la guía docente en estos términos: *“En cuanto a los cambios en el sistema de evaluación y peso relativo de la evaluación de contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente del Grado en Enfermería, según el artículo 6.4 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), “los sistemas y criterios de evaluación no podrán ser modificados una vez iniciado el curso académico correspondiente”. Esto hace referencia, tanto a la descripción de los mismos como su ponderación. De lo contrario se estarían vulnerando los derechos de los estudiantes que, según nuestra normativa, deben conocer con antelación al inicio del curso los criterios por los que serán calificados. En tanto que dichos sistemas están establecidos para la evaluación del estudiante atendiendo a los contenidos y objetivos fijados en la Guía Docente, no resulta conveniente la modificación de los mismos que se propone en la solicitud”*. El coordinador muestra su descontento con esta resolución, toda vez que la considera incierta, dado que la solicitud de modificación de la guía docente (de fecha 14 de julio de 2023) se produjo antes del inicio del curso académico correspondiente.

Con esta situación, la evaluación se ha mantenido en la proporción 10/70 durante este curso académico, como el profesorado ha podido comprobar. Por lo tanto, se aplicará esta modificación de la proporción al 40/40 en el curso 2024/2025. Es por esta razón por la que esta reunión se ha adelantado con respecto a la del curso académico anterior, con el objetivo de que, si se producen acuerdos que impliquen la modificación de la guía docente, puedan ser incorporados antes de su verificación por la Comisión de Docencia de la Facultad, prevista para el 11 de julio de 2024.

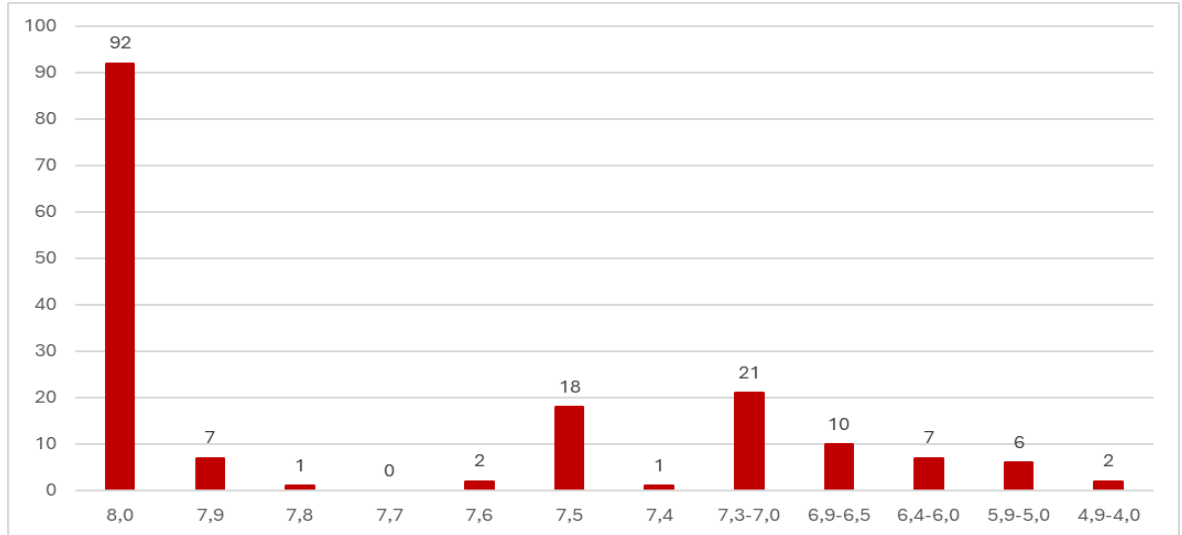
### 6. Resultados de la convocatoria especial de noviembre-diciembre y de la convocatoria ordinaria

Dado que se ha adelantado esta reunión con respecto a la del curso académico anterior por la razón que se ha comentado en el punto anterior, no se dispone aún de los resultados de la convocatoria extraordinaria.

El coordinador reflexiona sobre la capacidad limitada de discriminación de las calificaciones de esta asignatura actualizando los resultados de las calificaciones recibidas en los informes de evaluación de las personas responsables de tutorización del curso 2023/2024. Tal y como se ha comentado en algún punto anterior, han mejorado muy ligeramente.



**Figura 1.** Calificaciones de las personas responsables de tutorización en el curso 2023/2024 (sobre 8,0 puntos), n= 167



Se analizan también los resultados finales (actas) de las dos convocatorias de la asignatura:

- Convocatoria especial de noviembre-diciembre:
  - N= 5.
  - Suspenso: 0 (0,00%).
  - Aprobado: 0 (0,00%).
  - Notable: 3 (60,00%).
  - Sobresaliente: 2 (40,00%).
  - Honor: 0 (0,00%).
- Convocatoria ordinaria de junio:
  - N= 175.
  - Suspenso: 0 (0,00%).
  - Aprobado: 2 (1,14%).
  - Notable: 35 (20,00%).
  - Sobresaliente: 116 (66,29%).
  - Honor: 9 (5,14%).
  - No presentado: 13 (7,43%).
- Convocatoria extraordinaria de julio:
  - N= 13.
  - Tendrá lugar el 9 de julio de 2024.
  - El coordinador aventura que aproximadamente la mitad del estudiantado convocado no se presentará en esta convocatoria y, por tanto, repetirá la asignatura el curso 2024/2025.

Por último, según los datos de los autoinformes de gestión de la calidad de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud, los resultados de las convocatorias de esta asignatura comparados con los del resto de las titulaciones que se imparten en este Centro son los siguientes (téngase en cuenta que analiza los cursos 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023, los datos del curso 2023/2024 estarán disponibles a finales de 2024):



**Tabla 4.** Calificaciones globales de la asignatura TFG por titulación y curso académico

	Enfermería			Fisioterapia			Terapia Ocupacional		
	20/21	21/22	22/23	20/21	21/22	22/23	20/21	21/22	22/23
<b>Suspense</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Aprobado</b>	2,91	1,49	1,49	2,33	3,51	4,76	3,77	6,90	3,39
<b>Notable</b>	19,42	25,25	17,41	85,26	87,72	79,37	28,30	48,28	38,98
<b>Sobresaliente</b>	75,24	67,33	74,63	9,30	1,75	4,76	56,60	39,66	49,15
<b>Matrícula de honor</b>	1,46	4,95	5,47	3,49	5,26	6,35	5,66	5,17	5,08
<b>No presentado</b>	0,97	0,98	1,00	2,32	1,76	4,76	5,67	0,00	3,40

## 7. Fechas y cronograma del curso académico 2024/2025

El coordinador informa de las fechas y cronograma del curso académico 2024/2025 aprobado por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del día 11 de junio de 2024.

- **Convocatoria especial de noviembre-diciembre:**
  - Plazo administrativo de solicitud (establecido por UGR): 18 al 27 de septiembre de 2024.
  - Llamamiento para la elección de línea de TFG: 1 de octubre de 2024.
  - Depósito de TFG: 3 al 4 de diciembre de 2024.
  - Depósito de pósteres: 3 al 5 de diciembre de 2024.
  - Defensas de TFG: 11 de diciembre de 2024.
- **Convocatoria ordinaria de junio:**
  - Llamamiento elección línea TFG: 16 de octubre de 2024.
  - Llamamiento ampliación matrícula: 10 de marzo de 2025.
  - Depósito de TFG: 26 al 28 de mayo de 2025.
  - Depósito de pósteres: 4 al 5 de junio de 2025.
  - Defensas de TFG: 12 al 16 de junio de 2025.
  - Defensas MH: 18 de junio de 2025.
- **Convocatoria extraordinaria de julio:**
  - Depósito de TFG: 26 al 27 de junio de 2025.
  - Depósito de pósteres: 1 al 2 de julio de 2025.
  - Defensas de TFG: 4 de julio de 2025.

## 8. Letra para sorteo y cadencia para la configuración de las comisiones de evaluación del curso 2024/2025 y para la asignación del estudiantado a estas comisiones

El coordinador informa de que en la reunión de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud del día 11 de junio de 2024 se procedió al sorteo de la letra para la configuración de las comisiones de evaluación y la asignación de estudiantado a estas comisiones, siendo el resultado de este la letra B. El resultado del sorteo de la cadencia fue el cinco.





### 9. Exposición de las generalidades en la organización de la asignatura en este Grado, especialmente dirigido a quien no tenga experiencia anterior en este Grado en Granada

El coordinador da la bienvenida al nuevo profesorado. Se realiza una pequeña presentación con apoyo de diapositivas sobre la asignatura y su organización general que contiene los siguientes puntos:

- a) **Requisitos para matricular la asignatura:** se recuerda que el Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada vigente establece que la asignatura puede matricularse cuando se hayan superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.
- b) **Selección de línea de trabajo y persona responsable de tutorización:** se recuerdan los llamamientos previstos para las tres convocatorias:
  - Llamamiento para la convocatoria especial de noviembre-diciembre: el 1 de octubre de 2024, siempre y cuando el/la estudiante no tenga línea ya asignada (por estar repitiendo la asignatura o por tener una línea asignada a propuesta del/la estudiante y aprobada en la Comisión de Docencia). Las líneas de TFG que se ofertarán son las vacantes de la oferta del curso 2023/2024. Se recuerda que habrá entorno a seis estudiantes que repetirán la asignatura (estimación de estudiantes no presentados en la próxima convocatoria extraordinaria), así como los plazos administrativos de solicitud de esta convocatoria especial.
  - Llamamiento ordinario: tendrá lugar el 16 de octubre de 2024, una vez se cierre la matrícula ordinaria (tanto auto matrícula como matrícula manual presencial).
  - Llamamiento extraordinario: una vez transcurrido el plazo de ampliación de matrícula del segundo semestre, tendrá lugar el 10 de marzo de 2025. En este llamamiento se ofertarán las líneas de TFG que queden vacantes de la oferta del curso 2024/2025 (líneas vacantes tras el 16 de octubre de 2024).
- c) **Procedimiento especial de elección de línea de trabajo:** se recuerda en qué consiste este procedimiento, así como la localización del impreso de solicitud y las fechas (del 31 de marzo al 11 de abril de 2025). Las opciones de tutorización según esta modalidad son (está en el impreso de solicitud): a) UNA tutorización; b) DOS cotutorizaciones; y c) UNA tutorización y UNA cotutorización. No es infrecuente que un/a tutor/a avale dos solicitudes, lo cual no cumple los requisitos. La solicitud está condicionada a que el/la estudiante se matricule en la asignatura en el curso 2024/2025. La solicitud tendrá validez solo un curso académico. Y la solicitud está condicionada a que la persona responsable de tutorización mantenga relación contractual con la UGR.
- d) **Tutorización y desarrollo del TFG:** se repasa la labor de tutorización, número de reuniones mínimas, horas teóricas que deberían dedicarse a la tutorización, tipos de TFG que pueden realizarse en esta titulación, estructura del trabajo escrito, seminarios presenciales de apoyo, y aclaración sobre la localización de los diferentes anexos en el archivo PDF. Con respecto a este último aspecto, se aclara:
  - En la última página del PDF del TFG deberá localizarse el documento “declaración ética”, según modelo de la Facultad de Ciencias de la Salud y disponible en PRADO.
  - Si el TFG fuera un estudio original con recogida de datos, antes de esta última página se localizará la autorización del Comité de Ética pertinente, así como el modelo de consentimiento informado.



- La “declaración de veracidad” o declaración de autoría se encuentra dentro de la Sede Electrónica, por lo tanto, no se incluye dentro del archivo PDF, sino que se adjunta aparte durante el proceso de depósito del TFG por Sede Electrónica.
- e) **Depósito del TFG:** se repasa el procedimiento, los documentos necesarios, así como las fechas previstas para el curso 2024/2025, en todas sus convocatorias. Se recuerda que la persona responsable de tutorización lo es también de enviar el informe de evaluación durante el plazo de depósito de TFG en PRADO y en Sede Electrónica. Tal y como se ha comentado en algún punto anterior del orden del día, queda pendiente la decisión de si los informes de evaluación se harán llegar a la Coordinación del Grado a través del correo electrónico (modo en que se viene realizando hasta ahora), o se entregarán a través de PRADO (pendiente de testar y verificar el procedimiento).
- f) **Evaluación y calificaciones:** se repasa el sistema de evaluación, los impresos (informe del responsable de tutorización) y se aclara que el escaneado de los TFG con la herramienta de control antiplagio de Turnitin® se realizará una vez depositado el TFG por parte del estudiantado en PRADO. Si alguna persona responsable de tutorización, de forma individual y voluntaria, quiere utilizar las herramientas de antiplagio previamente a las fechas de depósito, puede hacerlo.
- g) **Revisión, alegaciones y matrículas de honor:** se repasa el procedimiento de revisión de calificaciones y reclamaciones en caso de disconformidad.
- h) **Aclaración sobre los títulos finales de los TFG:** se recuerda que a lo largo de este mes se han solicitado “Líneas de TFG” a través de un formulario. Sin embargo, se aclara que dichas líneas se pueden perfilar a lo largo del curso, una vez comience la tutorización. Perfilar significa matizar, pero no significa cambiar totalmente. El título final del TFG será aquel que aparezca en la portada del TFG una vez sea depositado, que podrá incluir, o no, la línea inicial. No es necesario comunicar el nuevo título a la Coordinación.
- i) **Aclaración sobre las cotutorizaciones:** las cotutorizaciones se informan en el formulario que acaba de rellenarse a lo largo de este mes. En la oferta publicada para los diferentes llamamientos solo aparecerá el nombre de la persona responsable tutorización, no de la persona corresponsable. La cotutorización solo será realmente efectiva si se cumplen dos requisitos: que aparezcan ambos nombres en la portada del TFG que se deposite y que se firme el informe de evaluación por ambas personas. Si no se aportan los datos durante el proceso de relleno del formulario, se debe aportar en algún momento a la Coordinación nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y Departamento/Institución de la persona corresponsable, para reflejarlo en la base de datos que se envíe a la Secretaría de la Facultad.

Con respecto a la cotutorización de trabajos, el profesor Manuel López quiere resaltar que la colaboración con las y los tutores clínicos de Prácticas Externas enriquece enormemente la calidad de los trabajos, además de aportar temáticas plenamente aplicadas a la práctica clínica diaria, por lo que anima al profesorado asistente a que se plantee este tipo de cotutorizaciones. Sin embargo, comenta que el hecho de que la cotutorización suponga la minoración del encargo docente habitual por tutorización de TFG a la mitad puede ser desincentivador para el profesorado, sobre todo porque la cotutorización es más compleja para la persona responsable de tutorización. En este sentido, pregunta cómo puede modificarse esta situación. El coordinador responde que los encargos docentes quedan establecidos en el Plan de Ordenación Docente de la UGR, que se aprueba anualmente, y que este tipo de propuesta quizá debiera ser canalizada a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.





**10. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas del día 27 de junio de 2024.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR DEL TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA

